



## CONTENIDO

Editorial

Normativa vigente

Las direcciones informan

Noticias Conectamef

Cronograma de capacitaciones



## EDITORIAL

Estimados Lectores (as):

En esta primera edición, les deseamos los mejores augurios para que este año 2014 sea de paz, armonía y consolidación de grandes proyectos, y les reiteramos nuestro compromiso de servicio. Asimismo, en esta edición se les recuerda que en enero deberán transmitir los OAS de operaciones recíprocas, de unidad ejecutora a pliego y comunicar tal transmisión al sectorista de la dirección de análisis, consolidación y estadística de la DGCP. También deberán presentar la información de los Saldos de Fondos Públicos - SAFOP hasta antes del 30 de este mes, a través del aplicativo web, y enviar los respectivos formatos en físico a la DGCP. Finalmente, recordarles que tienen hasta el 15 de enero para rendir los encargos, todo el mes para girar los devengados realizados al 31 de diciembre del 2013 y liquidar caja chica.

Equipo Conectamef Arequipa



## NORMATIVA VIGENTE

### 23 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 343-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas aprueba el monto de la bonificación extraordinaria y excepcional para el personal de salud técnico y auxiliar asistencial a que se refiere la sexta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo Nº 1153 y autoriza una transferencia de partidas para el financiamiento de la citada bonificación para los gobiernos regionales. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe))

### 22 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 341-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de gobiernos regionales, para financiar el pago de asignación por tiempo de servicios y subsidio por luto y sepelio. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe))

### 21 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 337-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, a favor de los gobiernos locales, en el marco del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal y aprueba medida sobre distribución de recursos del referido plan por el monto de S/. 619,504,536.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos determinados. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe))

### 21 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 340-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas a favor de diversos gobiernos locales en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013, para el financiamiento de proyectos de inversión pública de saneamiento rural. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.vivienda.gob.pe](http://www.vivienda.gob.pe))

### 20 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 329-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los pliegos del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y gobiernos regionales. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe) y [www.minsa.gob.pe](http://www.minsa.gob.pe))

### 20 de diciembre

En Decreto Supremo Nº 331-2013-EF, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza transferencias de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2013 a favor de los gobiernos regionales por el monto de S/.39,063,511.00 con cargo a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe))



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
**CONECTAMEF**  
CENTRO DE SERVICIOS DE ATENCIÓN AL USUARIO



## LAS DIRECCIONES INFORMAN



### DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO (DGPP)

#### LA PROGRAMACIÓN DE COMPROMISOS ANUAL (PCA) DEL 2014 ASCIENDE A S/. 108 MIL MILLONES DE SOLES

El 25 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 023-2013-EF/50.01 que establece la Programación de Compromisos Anual (PCA) del año fiscal 2014 para los pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. En suma, la fuente de financiamiento de este año asciende al monto exacto de S/. 108,702,571,410.00, incrementándose en más de S/. 8 mil millones respecto al 2013, el cual había sido de S/. 100,009,411,657.00. Para verificar los montos máximos de gastos públicos a comprometer en el presente año, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).

#### SE APROBÓ PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE EMERGENCIA ANTE DESASTRES

El 25 de diciembre mediante Resolución Directoral N° 012-2013-EF/63.01 se aprobó la directiva N° 003-2013-EF/63.01 que contiene el procedimiento simplificado para determinar la elegibilidad de los proyectos de inversión pública de emergencia ante la presencia de desastres.

De esta manera, la presente directiva facilitará la ejecución de proyectos de inversión pública de emergencia, durante el año fiscal 2014, para aminorar los efectos causados por los fenómenos naturales o atrópicos de gran magnitud que puedan ocurrir, así como rehabilitar la infraestructura pública dañada una vez ocurrido algún desastre.

#### ESTABLECEN CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL USO DE LOS RECURSOS DE LA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 30115

El 21 de diciembre se publicó la Resolución Directoral N° 011-2013-EF/63.01, la cual aprueba la directiva que establece los criterios y procedimientos para el uso de los recursos que se mencionan en la segunda disposición complementaria final de la Ley N° 30115, ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2014 (P. 21-12-2013), entre las principales disposiciones se destaca que los recursos deben ser destinados a financiar acciones en las zonas declaradas en estado de emergencia por el gobierno nacional debido a fenómenos naturales o antrópicos que ocurran en el presente año.

De esta forma, los recursos deben destinarse a rehabilitar la infraestructura pública dañada, o en caso no haya ocurrido aún el fenómeno, reducir los probables daños que pueda generar el desastre, asimismo, en caso de ser necesario, pueden financiarse actividades orientadas a disminuir los daños causados, como la actividad agropecuaria; así también se podrá financiar la provisión de alimentos, vacunas y vitaminas para el ganado.

Para mayor información de los criterios y procedimientos en mención, pueden ingresar a la web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas ([www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)).



## NOTICIAS



### REUNIÓN DE TRABAJO CON NUEVA ALCALDESA DE CERRO COLORADO

El 12 de diciembre, el equipo Conectamef Arequipa, con la finalidad de tener un mayor acercamiento a las entidades y de fortalecer la capacidades de nuevas autoridades, sostuvo una reunión de trabajo con la nueva alcaldesa y técnicos de la municipalidad distrital de Cerro Colorado, para analizar la ejecución presupuestal, la cartera de proyectos y la administración municipal en general. Dicha reunión contó con la participación de todos los especialistas de nuestro centro, dando los alcances sobre plazos, directivas y últimas normas.

### OSCE INAUGURA OFICINA ZONAL EN AREQUIPA

El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE ha iniciado la desconcentración de sus funciones a nivel nacional, inaugurando hoy su primera oficina zonal en la ciudad de Arequipa, como piloto de desconcentración de funciones, a fin de agilizar y brindar un mejor servicio a los pobladores arequipeños en alianza con el equipo del Conectamef Arequipa. La inauguración de esta nueva oficina, ubicada en la Av. Lambramani Urb. Santo Domingo L-2 - José Luis Bustamante y Rivero, estuvo a cargo de la presidenta ejecutiva del OSCE, Magali Rojas Delgado, quien estuvo acompañada de autoridades locales, regionales y funcionarios del Poder Ejecutivo.



### CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES\*

**10**

**TEMA** : Cambio de la versión SIAF 13.07 00  
**SEDE** : Auditorio de la municipalidad distrital de Hunter  
**HORA** : 09:00 a.m. - 1:00 p.m.

**17**

**TEMA** : Taller registro de Saldos de Fondos Públicos - SAFOP, registro y transferencias CCI  
**SEDE** : Auditorio de la municipalidad distrital de Hunter  
**HORA** : 09:00 a.m. - 1:00 p.m.

**30**

**TEMA** : Aplicativos informáticos de los sistemas públicos administrativos al servicio del ciudadano  
**SEDE** : Auditorio de la municipalidad distrital de Miraflores  
**HORA** : 09:00 a.m. - 1:00 p.m.



\* Si desea participar en alguna capacitación, se recomienda comunicarse con la oficina Conectamef más cercana a su localidad para confirmar el día y lugar del evento, ya que estos podrían variar excepcionalmente.